

Nociones jurídicas básicas para la puesta en marcha de tu negocio



Índice

- 1** **Objetivos**
- 2** **El emprendimiento desde un punto de vista legal**
- 3** **Implicaciones del emprendimiento**
- 4** **Riesgos asociados y medidas de mitigación**

El emprendimiento desde un punto de vista legal

¿Qué es emprender?



Acometer y comenzar una obra , un negocio , un empeño , especialmente si encierran dificultad o peligro



Emprender es tener la iniciativa de llevar a la práctica una idea de negocio, es decir, crear una empresa y llevar a cabo la producción del bien o prestación del servicio, sin que esto quede en una mera intención.

El emprendimiento desde un punto de vista legal

¿Qué capacidades son necesarias?



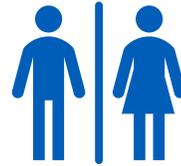
- Creatividad
- Iniciativa
- Autoconfianza
- Trabajo en equipo
- Esfuerzo
- Perseverancia
- Responsabilidad social

El emprendimiento desde un punto de vista legal

Formas jurídicas más habituales



Autónomos



Sociedad civil



Sociedad Limitada



Cooperativa



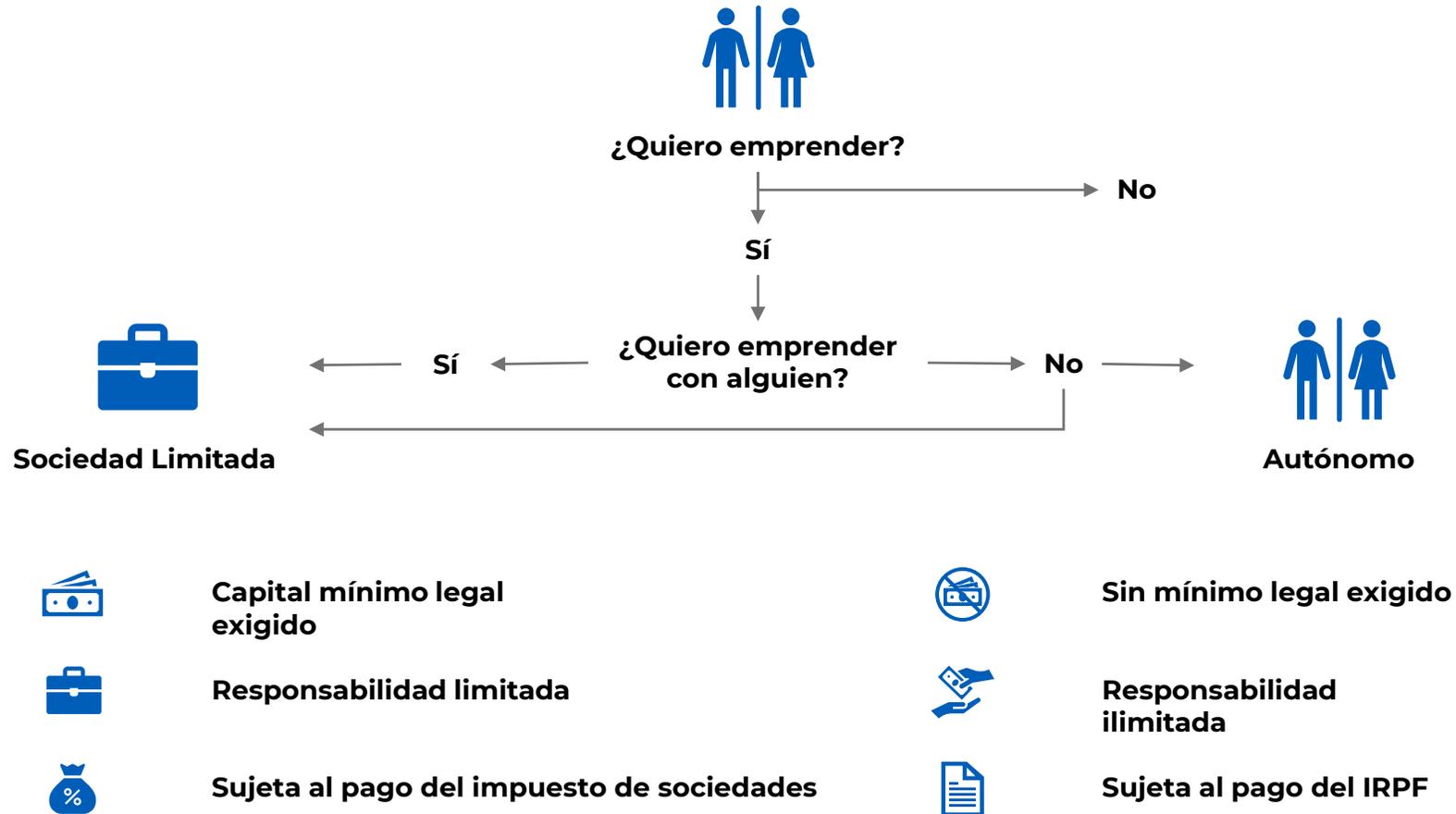
Sociedad anónima



S.L.U.

El emprendimiento desde un punto de vista legal

Formas jurídicas más habituales



El emprendimiento desde un punto de vista legal

Formas jurídicas más habituales



Autónomos



Sociedad Limitada

DEFINICIÓN	Persona física que realiza por cuenta propia una actividad profesional	Asociación mercantil con capital social dividido en participaciones indivisibles y acumulables, aportado por los socios. Los socios participan en beneficios y patrimonio proporcionalmente a su aportación.
SOCIOS	1	Mínimo 1
RESPONSABILIDAD	Ilimitada	Limitada al capital social
CAPITAL	No existe mínimo legal	Mínimo 3.000€
FISCALIDAD	IRPF + IVA	IS + IVA

Implicaciones del emprendimiento



Trámites administrativos

Pasos necesarios para iniciar la actividad empresarial



Trámites e implicaciones legales

Trámites legales necesarios para el inicio de una actividad empresarial: constitución de una empresa, licencias de actividad y redacción de estatutos



Implicaciones tributarias

Toda persona que comience cualquier tipo de actividad empresarial estará sujeta a nuevas obligaciones tributarias

Implicaciones del emprendimiento

Trámites administrativos



Trámites administrativos



Autónomos

1. Alta en el censo de empresarios e IAE
2. Afiliación SS
3. Comunicación apertura del centro de trabajo.
4. Licencia apertura



Sociedad Limitada

1. Certificación negativa del nombre en el Registro mercantil central
2. CIF provisional
3. Constitución de la sociedad
4. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales en la Consejería de Hacienda de la CCAA.
5. Inscripción en el Registro Mercantil
6. N.º de identificación fiscal en la AEA (CIF)

Implicaciones del emprendimiento

Trámites administrativos



Trámites administrativos

Licencia de actividad

- La licencia de actividad es el documento que acredita el uso de un local, nave u oficina para el ejercicio de una determinada actividad comercial.
- Cuenta con unos requisitos específicos en función del tipo de actividad que se vaya a realizar.
- Se solicita a la administración local pertinente

Importancia de la Licencia de actividad

- Sin la expedición de dicha licencia no es posible el ejercicio de determinadas actividades comerciales.
- La no tenencia de la licencia puede suponer sanciones.
- Renovación necesaria si varía la actividad desarrollada en el local, hay modificaciones en el mismo o cambian los propietarios (traspaso).

Licencia de apertura
y actividad



Actividad comercial,
industrial o de
servicios



OBLIGATORIA

Implicaciones del emprendimiento

Trámites administrativos



Trámites administrativos

Tipos de licencias para empresas

Actividades inocuas

- Tiendas de moda o de productos de alimentación, oficinas para la prestación de servicios, etc.
- Procedimiento de legalización sencillo
- Necesidad de un informe técnico

Actividades calificadas

- Hostelería, actividades industriales, determinados comercios y servicios
- Muchas de ellas requieren suelo industrial
- Informe técnico detallado

Implicaciones del emprendimiento

Trámites administrativos



Trámites administrativos

Ejemplos



TIENDAS DE ALIMENTOS



BARES



CLÍNICAS



VIVIENDAS TURÍSTICAS

Requisitos generales:

- Localización determinada del local según los requisitos específicos de cada negocio
- Licencias propias y sanitarias, plano del local, título académico si procede, etc.
- Solicitud de apertura

Implicaciones del emprendimiento

Trámites e implicaciones legales



Trámites e implicaciones legales

El emprendimiento legal

- **El nombre:** Registrar el nombre de la compañía
- **Los estatutos:** Preparación de los estatutos de la compañía en una notaría. Se indica la relación de los socios, responsabilidades, objeto social de la empresa y tipos de sociedad
- **La escritura:** Firmar la escritura pública de constitución de la sociedad en una notaría (+ las copias necesarias)
- **Apertura de una cuenta bancaria:** Depositar la totalidad del capital, obtención del RUT (Registro Único Tributario)
- **Contratos de trabajo:** Preparación de los contratos de trabajo pertinentes

Implicaciones del emprendimiento

Implicaciones tributarias



**IMPUESTOS
ACTIVIDADES
ECONÓMICAS**



**IMPUESTO
SOBRE LA
RENDA DE LAS
PERSONAS
FÍSICAS**



**IMPUESTO SOBRE
EL VALOR
AÑADIDO**



**IMPUESTO SOBRE
SOCIEDADES**



TASAS LOCALES

Implicaciones del emprendimiento

Implicaciones tributarias



Implicaciones tributarias

- **Impuesto sobre el valor añadido (IVA)**

El **IVA grava el consumo por parte del consumidor final**. Los emprendedores deberán pagar la diferencia entre el IVA cobrado a sus clientes (IVA repercutido) y el IVA pagado a sus proveedores (IVA soportado).



- ✓ **Declaraciones trimestrales (autónomos)**

- ✓ **Declaraciones anuales**

“La tarea del emprendedor reside en realizar un ajuste entre lo que ha repercutido a sus clientes y lo que ha soportado de sus proveedores”

Implicaciones del emprendimiento

Implicaciones tributarias



Implicaciones tributarias

- **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**

Impuesto que afecta a las personas físicas residentes en España o contribuyentes de sus rentas obtenidas durante un ejercicio (año natural) en función de sus ingresos y situación personal. **Deben declararse todos los ingresos obtenidos** (subvenciones, ayudas, rendimientos de productos financieros, etc.).



- ✓ **Declaraciones trimestrales (autónomos)**

- ✓ **Declaraciones anuales**

“La tributación en el IRPF variará notoriamente cuando la actividad económica comienza a generar rendimientos”

Implicaciones del emprendimiento

Implicaciones tributarias



Implicaciones tributarias

- **Impuesto sobre Sociedades (IS)**

Obligación tributaria que asumen las personas jurídicas al haber obtenido rentas en un periodo fiscal que corresponde, aproximadamente, a un año natural. Residencia o domicilio fiscal en el país.



- ✓ **Para sociedades de nueva creación:
tipo reducido del impuesto del 15%**

- ✓ **Declaración anual**

“El IS recae sobre diferentes tipos de personas jurídicas: sociedades, asociaciones, agrupaciones, fundaciones e instituciones”

Implicaciones del emprendimiento

Implicaciones tributarias



Implicaciones tributarias

- **Impuestos Actividades Económicas (IAE)**

Dirigido a aquellas personas que desarrollen cualquier tipo de actividad económica (empresarial, profesional o artística), en la que tengan la capacidad de ordenar los **medios de producción** y **recursos humanos** para la comercialización de bienes y/o servicios.



- ✓ **Exentos 2 años**

- ✓ **Superar 1 millón € cifra de negocio anual**

“El Impuesto sobre Actividades Económicas está dirigido a gravar el desarrollo de una actividad empresarial, profesional o económica por cuenta propia”

Implicaciones del emprendimiento

Implicaciones tributarias



Implicaciones tributarias

- **Impuestos Actividades Económicas (IAE)**

Dirigido a aquellas personas que desarrollen cualquier tipo de actividad económica (empresarial, profesional o artística), en la que tengan la capacidad de ordenar los **medios de producción** y **recursos humanos** para la comercialización de bienes y/o servicios.



- ✓ **Exentos 2 años**

- ✓ **Superar 1 millón € cifra de negocio anual**

“El Impuesto sobre Actividades Económicas está dirigido a gravar el desarrollo de una actividad empresarial, profesional o económica por cuenta propia”

Implicaciones del emprendimiento

Implicaciones tributarias



Implicaciones tributarias

▪ Tasas locales

Tributos exigidos por las entidades locales por el **uso o el aprovechamiento** particular del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos.



- ✓ **Tasa por Informe urbanístico**
- ✓ **Tasa por Comunicación Ambiental**
- ✓ **Tasa por vado**
- ✓ **Tasa por ocupación de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.**
- ✓ **Tasa de residuos urbanos**

Implicaciones del emprendimiento

Implicaciones tributarias



Implicaciones tributarias

▪ Tasas locales

Tributos exigidos por las entidades locales por el **uso o el aprovechamiento** particular del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos.



- ✓ **Tasa por Informe urbanístico**
- ✓ **Tasa por Comunicación Ambiental**
- ✓ **Tasa por vado**
- ✓ **Tasa por ocupación de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.**
- ✓ **Tasa de residuos urbanos**

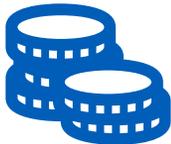
Riesgos asociados y medidas de mitigación

Riesgos del emprendimiento



Riesgos comerciales

Incumplimiento de contrapartes (retrasos de proveedores), descenso de la demanda, incremento de la competencia, escasez de materias primas, incremento de los costes de producción, cambios legislativos, interrupción del negocio, etc.



Riesgos económicos

Riesgo de impago, falta de liquidez, riesgo de interés, riesgo de recesión, sacrificio de capital propio y factores ambientales.



Riesgos de falta de acuerdo entre socios

Dificultad en la toma de decisiones como consecuencia de falta de acuerdo, acuerdo de liquidación preferente, aceptación de condiciones sobre futuras rondas de financiación, reutilización de modelos de contrato, etc.

Riesgos asociados y medidas de mitigación

Medidas de mitigación de riesgos



Riesgos asociados y medidas de mitigación

Matriz de riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

Herramienta para identificar los riesgos más significativos inherentes a las actividades de un negocio.

Descripción	Impacto	Probabilidad de ocurrencia	Medida de mitigación
Aparición de nuevos competidores	Alto	Alto	Plan de promoción y acciones publicitarias
Impedimentos o nuevas trabas legales	Bajo	Medio	Adecuación de los servicios
Descenso de las ventas	Alto	Medio	Implementación de estrategias en redes sociales
Retrasos de proveedores	Alto	Alto	Trabajar con plazos superiores a los reales



Riesgos asociados y medidas de mitigación

El pacto de socios

➔ Documento **privado y voluntario** que determina cómo va a ser la organización, el funcionamiento, la toma de decisiones de un negocio y a proporcionar soluciones a posibles conflictos.

Se deben incluir todas las **cláusulas básicas**:

- 1. Funciones y salario.** Establecer los roles, compromisos, condiciones y objetivos de cada uno de los socios del negocio.
- 2. Compromiso de permanencia de los socios.** Los socios suponen una figura clave para el negocio, por lo que es necesario que firmen un periodo de permanencia previamente acordado.
- 3. Retención de talento.** Determinación de una serie de incentivos para asegurar la permanencia empleados.
- 4. Propiedad intelectual.** En el momento en el que existen marcas, dominios o patentes registrados a nombre de algún socio, es necesario cambiar el nombre de la sociedad.
- 5. Confidencialidad.** Los socios no pueden revelar información de la empresa a terceros y se comprometerán a no trabajar en la competencia durante 1 o 2 años (en el caso de que abandonen su puesto).
- 6. Entrada de inversores.** Fijar las bases para la entrada de nuevos socios.

Nociones jurídicas básicas

Resumen



Autónomos



Sociedad Limitada

DEFINICIÓN	Persona física que realiza por cuenta propia una actividad profesional	Asociación mercantil con capital social dividido en participaciones indivisibles y acumulables, aportado por los socios. Los socios participan en beneficios y patrimonio proporcionalmente a su aportación.
SOCIOS	1	Mínimo 1
RESPONSABILIDAD	Ilimitada	Limitada al capital social
CAPITAL	No existe mínimo legal	Mínimo 3.000€
FISCALIDAD	IRPF + IVA	IS + IVA
TRÁMITES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alta en el censo de empresarios e IAE 2. Afiliación SS 3. Comunicación apertura del centro de trabajo. 4. Licencia apertura 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación negativa del nombre en el Registro mercantil central 2. Escritura de constitución 3. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales en la Consejería de Hacienda de la CCAA. 4. Inscripción en el Registro Mercantil 5. N.º de identificación fiscal en la AEA

Nociones jurídicas básicas

Resumen



Autónomos



Sociedad Limitada

DEFINICIÓN

<http://www.ipyme.org/es-ES/DecisionEmprender/FormasJuridicas/Paginas/FormasJuridicas.aspx>

SOCIOS

<http://www.ipyme.org/es-ES/DecisionEmprender/FormasJuridicas/Paginas/FormasJuridicas.aspx>

RESPONSABILIDAD

<http://www.ipyme.org/es-ES/DecisionEmprender/FormasJuridicas/Paginas/FormasJuridicas.aspx>

CAPITAL

<http://www.ipyme.org/es-ES/DecisionEmprender/FormasJuridicas/Paginas/FormasJuridicas.aspx>

FISCALIDAD

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/empresarios-individuales-profesionales.html>
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/impuesto-sobre-sociedades.html>

TRÁMITES

<http://www.ipyme.org/es-ES/creaciondelaempresa/Paginas/Tramites.aspx>

Nociones jurídicas básicas

Resumen

	AUTÓNOMO	SOCIEDAD CIVIL	SOCIEDAD LIMITADA	COOPERATIVA
Definición	Persona física que realiza por cuenta propia una actividad profesional	Asociación mediante contrato de dos o más personas que aportan capital con intención de repartirse las ganancias. Puede tener o no personalidad jurídica propia.	Asociación mercantil con capital social dividido en participaciones indivisibles y acumulables, aportado por los socios. Los socios participan en beneficios y patrimonio proporcionalmente a su aportación.	Sociedad constituida por personas que se asocian para realizar actividades empresariales con estructura y funcionamiento democrático.
Socios	1	Mínimo 2	Mínimo 1	Mínimo 2
Responsabilidad	Ilimitada.	Ilimitada	Limitada al capital social	Limitada al capital aportado
Capital	No existe mínimo legal	No existe mínimo legal	Mínimo 3.000€	El mínimo se fija en los estatutos
Fiscalidad	IRPF	IRPF	Impuesto de Sociedades	Impuesto de Sociedades
Trámites	<ol style="list-style-type: none"> Alta en el censo de empresarios e IAE Afiliación SS Comunicación apertura del centro de trabajo. Licencia apertura 	<ol style="list-style-type: none"> Contrato privado en el que se identifiquen las aportaciones Escritura pública ante notario Impuesto sobre transmisiones patrimoniales N.º Identificación fiscal en la AEAT Resto de trámites como autónomo 	<ol style="list-style-type: none"> Certificación negativa del nombre en el Registro mercantil central Escritura de constitución Impuesto sobre transmisiones patrimoniales en la Consejería de Hacienda de la CCAA. Inscripción en el Registro Mercantil N.º de identificación fiscal en la AEAT. 	<ol style="list-style-type: none"> Certificación negativa del nombre en el Registro mercantil central Escritura de constitución. Registro de Sociedades Cooperativas N.º de identificación fiscal en la AEAT.

Nociones jurídicas básicas

Resumen

La DGIPYME ha desarrollado un portal web para ayudar al empresario autónomo en su proyecto empresarial. La información se organiza en 3 grandes bloques que configuran el ciclo de vida de una empresa: creación, administración y cierre o cese de la empresa.

